

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 3.965/2021

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 2/2021 de modificación de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 176, de fecha 15/09/2021, en cumplimiento del acuerdo plenario, de fecha 08 de septiembre de 2021, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
153221000	REPARACIÓN VIALES Y EDIFICIOS	3.500,00	
920322799	MANTENIMIENTO E INFORMÁTICOS	1.200,00	
920022706	PROYECTOS-PERITAJES	8.000,00	
153221300	REPARACIÓN MAQUINARIA-VEHÍCULOS	3.000,00	
152261909	REHABILITACIÓN EDIFICIOS	10.000,00	

933062501	CÁMARAS SEGURIDAD	8.000,00	
933214300	APORTACIÓN PROGRAMAS EMPLEO	8.000,00	
153261906	VIAL FUTBO-PISTA DEPORTIVA	68.000,00	
459076100	APORTACIONES DIPUTACIÓN		20.000,00
165061908	ALUMBRADO PÚBLICO		20.000,00
459061901	REPOSICIÓN REDES EMPROACSA		9.000,00
334122699	ARTESPIEL		2.000,00
338422699	VERBENAS POPULARES		2.000,00
338522699	FERIAS		43.000,00
338622699	CRUCES DE MAYO		1.700,00
338722699	ESCUELAS DE MÚSICA		3.000,00
338822699	BANDA DE CORNETAS		3.000,00
326222699	LUDOTECA		2.000,00
924222699	DIA DE LA MUJER Y OTROS		4.000,00
TOTALES		109.700,00	-109.700,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 7 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.